

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**LLAMADO A CONCURSO**

Llámase a Concurso de Antecedentes, Entrevista y Oposición para Cubrir Cargos de Aumentos de Dedicación (Resolución C.D. N° 241/08) en las Asignaturas, Dedicaciones y Categorías que se detallan a continuación:

**Cantidad Cargo Dedicación Asignatura**

1 Profesor Titular Exclusiva 3.23.2-Cirugia I

1 Profesor Adjunto Exclusiva 5.35.1-Agrostología

1 Profesor Adjunto Exclusiva 3.23.2-Cirugia I

1 Jefe de Trabajos Exclusiva 4.34.2-Sueros Y Vacunas

Prácticos

1 Jefe de Trabajos Exclusiva 6.47.1-Tecnología de Los

Prácticos Alimentos de Origen Animal.

Período de inscripción: Apertura: 11/05/2009.

Cierre: 18/05/2009.

Horario: de 9 a 12 Hs.

Lugar de Inscripción y Consultas:

Departamento de Concursos Docentes

Facultad de Ciencias Veterinarias, O. Lagos y Ruta 33 (2170) Casilda (Santa Fe) Telefax: 03464-420077-423377-422050 e-mail: academica-vet@fveter.unr.edu.ar www.fveter.unr.edu.ar

\$ 18 63910 Abr. 13

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

**SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO**

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario a través de las Resoluciones C.D. N° 027/2009 y 028/2009, ha dispuesto establecer la inscripción de los aspirantes a los concursos que se detallan a continuación:

Escuela de Bellas Artes Res. CD. N° 027/2009

**Asignatura Cargos y Categoría Dedicación**

"Escultura III" (comisión "A") 1 (Un) cargo de Profesor Titular Simple

"Escultura III" (comisión "B") 1 (Un) cargo de Profesor Titular Simple

Inscripción a partir del 20 de abril al 27 de abril de 2009.

Escuela de Historia Res. CD. N° 028/2009

**Asignatura Cargos y Categoría Dedicación**

"Historia de Asia y Africa II" 1 (Un) cargo de Profesor Titular Simple

“Historia Argentina III 1 (Un) cargo de Profesor Titular Simple

Inscripción a partir del 11 de mayo al 18 de mayo de 2009.

Además, se comunica que las solicitudes de inscripción y toda otra documentación se recibirán en la Oficina de Concursos, sita en la calle Entre Ríos 758 que atenderá de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y el día de cierre de inscripción de 9 a 16 hs.

Para mayores informes dirigirse a esa oficina o a los teléfonos- 480-2670/76 Int.126 Fax (54) 0341/480.2675 \*E-Mail: osalinas@fhumyar.unr.edu.ar.

\$ 15 64585 Abr. 13

---

## MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

### COMUNICADO

En cumplimiento de lo ordenado por los Sres. Jueces de Faltas, conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el pasado mes de Marzo, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema:

TRAVESANI GUSTAVO J. 17786313 15

CASTILLO DANIEL A. 16455457 15

DIAZ Nanci ESTELA 20179981 10

PATRONO CRISTIAN 28158349 10

DI FILIPPO MARTIN 31115234 30

CELANO PABLO 29610677 30

CAPDEVILA ADOLFO 33957023 30

GUZMAN CRISTIAN 22280128 30

BARCO HUGO LUIS 10597936 30

CASTILLO DIEGO 24876650 20

BUSTOS RODRIGO 22367628 30

MONASTEROLO MATIAS 24292331 15

BARRIENTOS GREGORIO 14681145 15

GIRAUDO SEBASTIAN 35448550 30

WINKELMANN DIEGO 26797659 15

OPORTOJOSE 1655181 30

POLINI ANIBAL 32958896 30

DAVANZO SERGIO 22750132 30

RICHARD MIGUEL 12882585 30

FIORENZA CARLOS 23029935 30

OCAMPO CLAUDIO 17339615 30

AMBROGGIO MATIAS 29220257 30

OVIEDO JOSE 29221354 20

AMBROGGIO MATIAS 29220257 30

RENE TAPIA 26636493 20

PAYERO HECTOR 29566215 20

CORUA LUCAS 28217648 30

RODRIGUEZ FERNANDO 30292120 30

CHAMORRO SERGIO 23625179 30

REBAI ARMANDO 23926615 30

KNUDSEN CRISTIAN 32660325 30

PERESIN DAVID 31092432 30

VALLS SANTIAGO 34299384 15

ASGOTA JUAN 33117952 30

FRANCO DIEGO 24320441 30

STORTI BRUNO 33728697 30

\$ 15 64493 Abr. 13

---

**ANA CAREN DESIRE**

**RODRIGUEZ**

**AUTORIZACION PARA COMERCIAR**

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber: que por resolución Nº 04 Foja 118/120 Tomo II ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio, conferida por los esposos de primeras nupcias Rubén Pedro Rodríguez, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y seis, apellido materno Knubel, DNI 12.055.359, C.U.I.L. 20-12055359-4, y Susana Isabel Yossen de Rodríguez, nacida el quince de octubre de mil novecientos sesenta y apellido materno Amalla, DNI 16.143.043, C.U.I.T. 27-16143043-4, domiciliados en calle Sanyn Este número trescientos veintitrés de la localidad de Humberto 1º, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos; a favor de su hija legítima Ana Caren Desiré Rodríguez, nacida el veinte de marzo de mil novecientos noventa, apellido materno Yossen, soltera, DNI 35.150.331 C.U.I.L. 27-35150331-4, domiciliada en calle Sanyn Este número veintitrés de la localidad de Humberto 1º, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, argentina, disponiéndose además la publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 11 64548 Abr. 13 Abr. 15

---

**COMUNA DE SAN GREGORIO**

**LLAMADO A CONCURSO**

De conformidad con lo establecido por la Resolución Nº 05/09, el Presidente Comunal en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2439 dicta lo siguiente: Artículo 1º: Llámase a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Secretario del Tribunal de Faltas de la Comuna de San Gregorio. Artículo 2º: Podrán presentarse al llamado todos los que reúnan los siguientes requisitos: a) Poseer título de abogado. b) Ser argentino nativo o por opción. c) Ser mayor de veinticinco años. Artículo 3º: Las solicitudes de los concursantes se presentarán en Sede de la Comuna de San Gregorio, hasta el día 5 de mayo del año 2009, hasta las 12 horas, la que acusará recibo y comunicará el número de inscripción otorgado. Conjuntamente se presentarán los antecedentes en sobre cerrado y tendrán el carácter de declaración jurada. Artículo 4º: Entre los antecedentes a considerar se encuentran: a) Títulos y certificados de estudios obtenidos, b) Funciones y cargos desempeñados. c) Estudios cursados o que cursa. d) Conocimientos especiales obtenidos. Artículo 5º: Asimismo, se evaluará a los postulantes a través de un examen oral regido por una Junta Examinadora de tres miembros. Artículo 6º: Créase la Junta Examinadora al efecto, integrada por las siguientes personas: 1) Dr. Sergio Bologna, Abogado. 2) Dr. Juan Alberto Vidal, Abogado. 3) Dr. Sergio Geuna, Abogado. Artículo 7º: La Junta Examinadora será la encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes y de tomar el examen oral a los postulantes y expedirse por escrito dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de dicho examen sobre los resultados del mismo, y consignando en un acta

lo siguiente: Orden de prioridad y puntaje obtenido por los concursantes. Artículo 8º: En el caso de que, en opinión de la Junta Examinadora, ninguno de los postulantes reuniera las condiciones requeridas para el desempeño del cargo concursado, o no se hubieren presentado aspirantes, propondrá se declare desierto el concurso. En el acta que se dicte con tal motivo, se efectuará el llamado a un nuevo concurso. Artículo 9º: Díctese, Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 15 de mayo de 2009, a las 12 horas.

Procedimiento de Inscripción: Los interesados deberán entregar las solicitudes en sede de la Comuna de San Gregorio, sito en Josefina de Alvear Nº 463, San Gregorio (2613), Pcia. de Santa Fe, dirigidas al Sr. Presidente Comunal de San Gregorio, en horario de atención al público, dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

\$ 54 64558 Abr. 13 Abr. 15

---

## LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por la Resolución Nº 04/09, el Presidente Comunal en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2439 dicta lo siguiente: Artículo 1º: Llámase a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Juez de Faltas de la Comuna de San Gregorio. Artículo 2º: Podrán presentarse al llamado todos los que reúnan los siguientes requisitos: a) Poseer título de abogado. b) Ser argentino nativo o por opción. c) Ser mayor de veinticinco años. Artículo 3º: Las solicitudes de los concursantes se presentarán en Sede de la Comuna de San Gregorio, hasta el día 5 de mayo del año 2009, hasta las 12 horas; la que acusará recibo y comunicará el número de inscripción otorgado. Conjuntamente se presentarán los antecedentes en sobre cerrado y tendrán el carácter de declaración jurada. Artículo 4º: Entre los antecedentes a considerar se encuentran: a) Títulos y certificados de estudios obtenidos. b) Funciones y cargos desempeñados. c) Estudios cursados o que cursa. d) Conocimientos especiales obtenidos. Artículo 5º: Asimismo, se evaluará a los postulantes a través de un examen oral regido por una Junta Examinadora de tres miembros. Artículo 6º: Créase la Junta Examinadora al efecto, integrada por las siguientes personas: 1) Dr. Sergio Bologna, Abogado. 2) Dr. Juan Alberto Vidal, Abogado. 3) Dr. Sergio Geuna, Abogado. Artículo 7º: La Junta Examinadora será la encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes y de tomar el examen oral a los postulantes y expedirse por escrito dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de dicha examen sobre los resultados del mismo, y consignando en un acta lo siguiente: Orden de prioridad y puntaje obtenido por los concursantes. Artículo 8º: En el caso de que, en opinión de la Junta Examinadora, ninguno de los postulantes reuniera las condiciones requeridas para el desempeño del cargo concursado, o no se hubieren presentado aspirantes, propondrá se declare desierto el concurso. En el acta que se dicte con tal motivo, se efectuará el llamado a un nuevo concurso. Artículo 9º: Díctese, Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Plazo de Inscripción: Hasta el día 15 de mayo de 2009, a las 12 horas.

Procedimiento de Inscripción: Los interesados deberán entregar las solicitudes en sede de la Comuna de San Gregorio, sito en Josefina de Alvear Nº 463, San Gregorio (2613), Pcia. de Santa Fe, dirigidas al Sr. Presidente Comunal de San Gregorio, en horario de atención al público, dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de inscripción.

\$ 54 64553 Abr. 13 Abr. 15